

En calidad de comisario revisor nombrado por la Junta general de Socios de la Compañía CLINICA DENTAL ODONTOLOG S A, en cumplimiento con lo establecido por el Art. 321 de la Ley de Compañías y observando los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para los informes de comisarios, pongo a consideración de la Junta general de socios el presente informe:

1. Los administradores de la empresa se han regido por lo determinado en las leyes y reglamentos de compañías, al estatuto social y a las resoluciones de la Junta general.

2. La información contable se mantiene al día, por esto se está presentando oportunamente los estados financieros a los organismos de control y tributarlos.

3. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de cómo se encuentra la empresa al 31 de diciembre del 2015, sustentándose en libros de contabilidad; registrados en base a documentos fuente que se encuentran en los archivos de la empresa y en base a las normas de contabilidad y respetando los principios de contabilidad de general aceptación y bajo las normas internacionales financieras.

4. El personal encargado de la administración ha sido de gran ayuda para la elaboración del presente informe ya que ha permitido el acceso a la documentación de sustento.

Quito, 15 de marzo del 2016

COMISARIO REVISOR
Jonana Guaito

[Firma manuscrita]